

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA GISFRA S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2008**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario de la Empresa GISFRA S.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, presento a ustedes el Informe de Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías:

1. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de conocimiento de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas aplicables de Contabilidad.
2. En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la COMPAÑÍA GISFRA S.A. y de sus administradores, debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas con apego a lo estipulado en la Ley y el Estatuto legal de la Empresa.
3. En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como los comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La custodia y conservación de los bienes de GISFRA S.A., y los bienes de terceros, bajo la responsabilidad de la sociedad son adecuadas.
5. El personal ejecutivo y administrativo de la Compañía ha brindado toda la colaboración respecto de la documentación, en especial, los balances de comprobación mensuales, que han sido entregados con oportunidad para el establecimiento de los análisis respectivos. Personalmente, he acudido de manera periódica a la empresa con el fin de realizar las revisiones respectivas con relación a los diferentes mecanismos de control interno, así como libros sociales y contables.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información.
7. Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad. Reflejan efectivamente la situación económica de la compañía, que no ha sido totalmente satisfactoria, pese al esfuerzo de los administradores y Uds. señores accionistas, debido a la crisis económica internacional que ha afectado al Ecuador, especialmente en el último trimestre del año, y que indudablemente repercute en las finanzas de la compañía.
8. En cuanto a comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que no tengo nada más que añadir; solo la recomendación de que los estados financieros de la COMPAÑÍA GISFRA S.A. así como la gestión de sus administradores, sean aprobados sin reparo alguno.

Atentamente,



**Lic. Fanny Torres Yáñez
C.P.A. 18435**

